

TF. 24/9/2008



**DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A
PERSONA QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1445

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2008

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB DEPTO. C. CENTRAL			
SUB DEPTO. E. CUENTAS			
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nec.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U. y T.			
SUB DEPTO. MUNICIP.			

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: El memorando N°2201/08 del 28 de Agosto de 2008, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.232 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2008; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L. N°1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto N° 45 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2008 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria N° 16, de fecha 27 de Agosto de 2008, el Consejo Regional del Bío Bío acordó aprobar los siguientes proyectos año 2008, de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales:

REGION DEL BÍO BÍO

MEDIOS RADIODIFUSIÓN

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Región del Bío Bío: Gente e instituciones a su servicio	Radio La Ciudad Puerto	3.271.036.-
Terremoto y Maremoto	Radio Indómita	3.800.000.-
Conociendo nuestra historia y mayor identidad comunal	Radio Nacimiento	2.686.994.-
Nacimiento, comuna de tradiciones y panoramas culturales	Radio Comunitaria Cuarto Centenario	2.828.414.-
Brama Bío Bío	Radio Doña Bárbara	1.697.050.-
Ondas radiales para el despegue de Talcahuano	Radio Oceanía	3.724.079.-
Rescatando nuestra identidad	Radio Baden Powell	2.228.263.-
11 años al servicio de la comunidad	Radio Voz de la Mujer	3.676.939.-
Recuperación del patrimonio sonoro	Radio Universidad del Bío Bío	2.545.573.-
La Radio comunitaria y el desarrollo local	Radio Espontánea de la Costa	1.791.329.-
Good Day	Radio Alborada	3.959.780.-
Participación ciudadana en el sector oriente de Chillan, la comunidad	Radio El Buen Pastor	2.215.591.-
Las calles de mi ciudad	Radio Cariñosa	2.484.291.-
En San Carlos yo conozco mi hospital	Radio Contigo	1.979.890.-
	TOTAL	38.889.229.-

OTROS MEDIOS

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Tu territorio abierto al mundo	Amdel.cl	1.102.130.-
Rescatar y difundir el patrimonio	Diario La Tribuna	1.648.809.-
Rescate de la memoria histórica de Tucapel a través de su gente	Canal 42 TV Local, Huepil	2.480.527.-
Jóvenes hacen noticia en el fuerte de Nacimiento	Periódico El Fuerte	2.038.525.-
Destellos, Bomberos en acción	Canal 9 Regional	2.680.988.-
El Hualquino.cl, reencantate con tu comuna	Periódico El Hualquino	2.729.732.-
Agencia de noticias al servicio de los micromedios de la región del Bío Bío	Agencia de Noticias Corporación Metodista	2.690.736.-
Periódico para el adulto mayor	Periódico El Pregón	2.800.000.-
Surcos de la historia	Periódico región Cordillera	2.524.973.-
Innovación Regional para el desarrollo	Diario La Discusión	2.729.732.-
Forum, portal laboral	Revista Forum	2.500.000.-
	TOTAL	25.926.152.-

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indica a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Bío Bío.

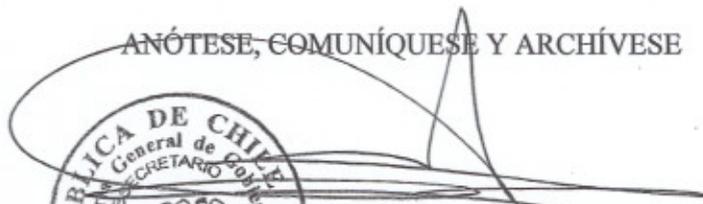
Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región del Bío Bío.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irroge el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

RESUELVO:

- a) **Apruébese** la siguiente transferencia de fondo, para la región del Bío Bío, por la suma de \$ 64.815.381.-(sesenta y cuatro millones ochocientos quince mil trescientos ochenta y un pesos), para implementar los proyectos del Fondo de Fomento de Medios Comunicacionales año 2008, mencionados en el considerando de la presente Resolución.
- b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Bío Bío, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.
- c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


AUGUSTO PRADO SANCHEZ
 Subsecretario General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi del Bío Bío, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación.

DOCUMENTO
 OFICIAL
 CENTRAL DOCUMENTACION
 MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO